

Cop. Archivo

~~TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GUADALCÁZAR  
H. AYUNTAMIENTO~~  
~~C. P. JAVIER ZUÑIGA PESQUERA~~



ATENTAMENTE

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Si no está de acuerdo con la información proporcionada, podrá solicitar el recurso de revisión a esta Unidad de Transparencia, o en las oficinas de la CEGAI, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

Por medio del presente escrito, envío un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para remitir la contestación a la solicitud de información, con número de folio 24047323000019 presentada el día 07 del mes de Diciembre del 2023, a las 12:18 horas. Habéndola leído y analizado se determinó, que unidad administrativa era la competente para dar respuesta, así que se le hizo llegar esta solicitud, y revisándola por la unidad administrativa correspondiente, emitió la respuesta, misma que se anexa a este oficio.

**C. ANDREA DORIA ORTIZ AGUIRRE.**  
**PRESENTE.**

Dependencia: Presidencia Municipal  
Departamento: Unidad De Transparencia  
No. De Oficio: UT/04/01/2024  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION  
Guadalcazar, S.L.P. a 09 de Enero del 2024.





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO: 003/2023  
ASUNTO: SE INFORMA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Guadalcázar, S. L. P. a 04 de Enero del 2023

**C.P. JAVIER ZUÑIGA PESQUERA,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo dar contestación a su oficio número UT68/12/2023, de fecha 11 de diciembre del año en curso, mediante el cual remite una solicitud de información con número de folio 240473323000019, siendo la solicitante ANDREA DORIA ORTIZ AGUIRRE en donde solicita diversa información pública que a continuación se detalla.

En base a lo anterior, me permito informar a usted lo siguiente:

- 1.- Organigrama del Ayuntamiento.- R.- se anexa al presente en forma digital.
- 2.- Bando de Policía Buen Gobierno, Bando Municipal o Similar.- R.- se anexa al presente en forma digital.
- 3.- Reglamento interior de gobierno.- R.- No se cuenta con ello.
- 4.- Reglamento de la Administración Pública Municipal.- R.- No se cuenta con ello.
- 5.- Manual General de Organización.- R.- No se cuenta con ello.
- 6.- Manual Específico de la Organización de las Dependencias Encargadas de las políticas públicas de gestión de residuos sólidos al interior del ayuntamiento.- R.- No se cuenta con ello.
- 7.- Reglamento en Materia de Gestión Integral de Residuos.- R.- No se cuenta con ello.
- 8.- Reglamento de Participación Ciudadana.- R.- No se cuenta con ello.
- 9.- Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos.- R.- No se cuenta con ello.
- 10.- Otras disposiciones Normativas Municipales en materia Integral de Residuos.- R.- No se cuenta con ello.

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

www.guadalcázar.p.gob.mx  
secretariageneral@gmail.com

- 11.- Ley Orgánica del Municipio Libre.- R.- Estamos regidos Por la Ley Orgánica del Municipio Libre de estado de San Luis Potosí, que es la que opera para los 58 municipios del estado.
- 12.- Código Hacendario del Municipio.- R.- No se cuenta con ellos.

Así mismo solicita información sobre cuál es la modalidad (servicio directo o prestado por el Ayuntamiento sin intermediarios, convenio con el gobierno del Estado, por concesión, por Organismos Operadores de Residuos u otros) de prestación del servicio de Recolección, Tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el ayuntamiento? Y se anexa documento que contiene el ordenamiento jurídico que faculta al ayuntamiento a prestar el servicio directo, el convenio, contrato, acuerdo o cualquier documento de conformidad con la modalidad de la prestación del servicio. R.- el municipio de Guadalcázar, se hace cargo de los residuos sólidos, los cuales son depositados en un relleno sanitario, sin embargo no se cuenta con un ordenamiento jurídico.

- Se solicita la siguiente documentación vigente.
- Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos. R.- no se cuenta con uno por parte del municipio.
  - Registro de los grandes generadores de residuos. R.- No se cuenta con uno, por parte del municipio.
  - Registro de las empresas prestadoras de servicios de manejo de residuos en el municipio y/o estado. R.- No se cuenta con uno, por parte del municipio.
  - Base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos. R.- No se cuenta con uno, por parte del municipio.
  - Diagnóstico para la gestión integral de residuos urbanos y de manejo especial. R.- No se cuenta con uno, por parte del municipio.
  - Guías y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y transporte de residuos. R.- No se cuenta con uno, por parte del municipio.
  - Cualquier otro documento con similares características.
- Así mismo solicita lo siguiente:
- Si en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos urbanos además de los trabajadores que normalmente tienen una relación laboral con el ayuntamiento, intervienen otras personas como pueden ser los denominados "Recolectores, trabajadores de plancha, pepenadores o similar" y en caso de existir tal situación proporcionar el número de personal que sin tener relación contractual con el ayuntamiento de hecho intervienen en la prestación de citados servicios. R.- no se cuenta con uno, por parte del municipio.

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2, Centro, C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116  
www.guadalcázarhidalgopotosi.com  
secretariagenera@mgdl.com



*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870

Tel. 486 567 6116

www.guadalcazar.p.gob.mx  
secretariageneral@gmail.com

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO,**  
SECRETARIO GENERAL.

**ATENTAMENTE**



Sin más por el momento, le reitero mi consideración más distinguida.

Lo anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

b) En caso de ser afirmativa la solicitud anterior, favor de precisar cuantos hombres y cuantas mujeres o de diversos géneros intervienen en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final de residuos sólidos.

**GUADALCÁZAR**  
H. AYUNTAMIENTO  
*"Unidad que avanza y transforma"*  
2011-2014



H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR



UNIDAD QUE AVANZA Y TRANSFORMA

GUADALCÁZAR

H. AYUNTAMIENTO DE  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. AMBROSIO REYES LÓPEZ

*Ambrosio Reyes López*

ATENAMENTE



Sin otro particular quedo de usted.

solicitud de información.

Esperando que la información sea de utilidad, le reiteramos que el municipio de Guadalcázar, está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que, en caso de no ser la información esperada, invitamos a que amplíe y especifique su

residuos.

g) No cuenta con ningún otro documento de ningún tipo sobre el manejo de

f) No se cuenta con guías o lineamientos para el manejo de residuos.

e) No se cuenta con ningún tipo de diagnóstico.

residuos.

d) No existe una base de datos con información sobre, tipo volumen y manejo de

c) No se cuenta con un registro de empresas prestadoras de servicios.

b) No se cuenta con un registro de los grandes generadores de residuos.

residuos.

a) El Municipio no cuenta con un programa de prevención y gestión integral de los

III.-

II.- ¿Cuál es la modalidad de presentación de servicios de recolección de basura? Por este conducto y en atención a los principios de máxima publicidad y transparencia hago de su conocimiento que el servicio de recolección de basura es prestado directamente por el municipio de conformidad con los artículos 115 fracción III inciso C. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción III inciso C. de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de San Luis Potosí y 141 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En atención a la solicitud de información número 240473323000019 de fecha 07 de

diciembre de 2023, donde solicita información referente a:

Presente.

C. Andrea Dora Ortiz Aguirre

GUADALCÁZAR, S.L.P. A 09 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: SERVICIOS MUNICIPALES  
No. DE OFICIO: 002/01/2024

GUADALCÁZAR  
"Unidad que avanza y transforma"

H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: SERVICIOS MUNICIPALES  
No. DE OFICIO: 001/01/2024

GUADALCÁZAR, S.L.P. A 09 DE ENERO DE 2024

**C.P. JAVIER ZÚÑIGA PECINA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En atención a la solicitud de información número 240473323000019 de fecha 07 de diciembre de 2023 presentada por C. Andrea Doris Ortiz Aguirre, donde solicita información referente a:

II.- ¿Cuál es la modalidad de presentación de servicios de recolección de basura? Por este conducto y en atención a los principios de máxima publicidad y transparencia hago de su conocimiento que el servicio de recolección de basura es prestado directamente por el municipio de conformidad con los artículos 115 fracción III inciso C. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción III inciso C. de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de San Luis Potosí y 141 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

III.-

- a) El Municipio no cuenta con un programa de prevención y gestión integral de los residuos.
- b) No se cuenta con un registro de los grandes generadores de residuos.
- c) No se cuenta con un registro de empresas prestadoras de servicios.
- d) No existe una base de datos con información sobre, tipo volumen y manejo de residuos.
- e) No se cuenta con ningún tipo de diagnóstico.
- f) No se cuenta con guías o lineamientos para el manejo de residuos.
- g) No cuenta con ningún otro documento de ningún tipo sobre el manejo de residuos.

Sin otro particular quedo de usted.



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR

UNIDAD QUE AVANZA Y TRANSFORMA

*A. López*

**C. AMBROSIO REYES LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**